



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1808/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintisiete de enero del año dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber admitido la solicitud de información N° 1808 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien solicitó "1-Nombre de la agencia de seguridad que les da servicio de guarda, custodia o seguridad año 2015. 2-Monto económico de contrato. 3- Periodo del contrato 4-Mecanismo de asignación. "hace las siguientes CONSIDERACIONES:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art.69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, habiéndose recibido atreves del área de Registros y Notificaciones la información consiste en: **cuadro donde se detallan los nombres de las sociedades que brindan servicio de seguridad, según contrato económico, periodo de contrato y mecanismo de asignación año 2015.**

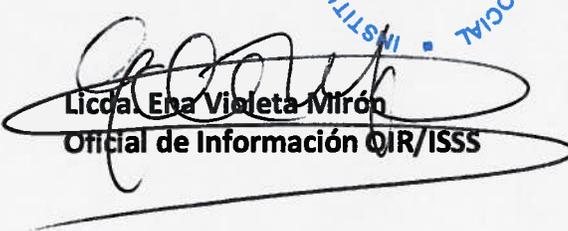
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

Entréguese, a la Licda. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo tercero de la siguiente resolución la cual consta en archivo adjunto.

NOTIFIQUESE

Atentamente,




Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202